



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 180 de 2020

Repartido Nº 85

Junio de 2020

GUILLERMO VALLES GALMÉS

**Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República ante el Gobierno de la República Federativa del
Brasil**

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil al señor Guillermo Valles Galmés.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2020.

SERGIO ABREU
Miembro Informante

MARIO BERGARA

EDUARDO BONOMI

RAÚL LOZANO

JOSÉ CARLOS MAHÍA

ADRIÁN PEÑA

GUSTAVO PENADÉS

ENRIQUE RUBIO

JUAN JOSÉ SARTORI



C.E. Nº 278821

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº89/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 JUN 2020

SEÑORA PRESIDENTE DE
LA CÁMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11.30
Fecha	5/6/20
Carpeta Nº	180/2020

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Guillermo Valles Galmés.

La capacidad y eficiencia que el señor Guillermo Valles Galmés ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federativa del Brasil.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Documentación reservada a partir de esta página